



DECRETO NUMERO 0507 DE 1949,
(20 ABR 1949)

por el cual se concede una licencia

EL GOBERNADOR DE SANTANDER,
en uso de sus atribuciones legales,

decreta:

ARTICULO UNICO.----- A partir del veintiuno de los corrientes y por el término de sesenta días, concédese licencia por enfermedad al señor LUIS ENRIQUE CONTRERAS M. para separarse del cargo de Primer Prensista de la Imprenta del Departamento.

Comuníquese.

Dado en Bucaramanga, a 20 ABR 1949

VALENTIN GONZALEZ R.

El Secretario de Gobierno,

ALFONSO MARIN MORALES,
Director de Justicia encargado de la Sria. de Gobierno.

lepg.